



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 172-2017-CPP
Paita, 30 de octubre de 2017

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 24-2017 del 30 de octubre de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Estación Pedidos de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 24-2017 del 30 de octubre de 2017, la Sra. María Atoche de Jaramillo, Regidora Municipal, solicitó se realice una sesión extraordinaria para tatar sobre el estado situacional de la desafectación de los terrenos de la Marina de Guerra y cumplimiento de Acuerdo de Concejo N° 005-2017-CPP.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 005-2017-CPP del 26 de enero de 2017, se acordó considerar como prioridad la desafectación de los terrenos de la Marina de Guerra del Perú y que se tomaran las acciones respectivas para el levantamiento de las observaciones del título que había sido tachado por la Zona Registral N° I - Sede Piura.

Que, sustentado el pedido por parte de la señora regidora, se sometió a votación siendo aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el pedido realizado por la señora regidora María Atoche de Jaramillo; en consecuencia, se dispone la programación de una sesión extraordinaria para tratar sobre el estado situacional de la desafectación de los terrenos de la Marina de Guerra y el cumplimiento de Acuerdo de Concejo N° 005-2017-CPP.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Luis Reymundo Dioses Guzmán
ALCALDE